

RES. Nº 961

ANT. Oficio Res. Nº 0602/191, de 29-X-76, de la Secretaría General de Gobierno.

MAT. Solicitud en favor de Juan Jorge Richards Debemardi.

SANTIAGO, 5 NOV. 1976

DE: JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA  
A : SEÑOR JEFE CENTRAL DE DOCUMENTACION  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio Res. Nº 0602/191, de los antecedentes, por cuyo intermedio el señor Secretario General de Gobierno ha remitido la presentación de la señora Yolanda D. de Richards, referente a la situación de su hijo Juan Jorge Richards Debemardi, quien al parecer se encuentra condenado por algún delito de tipo político.

2.- Al respecto, me permito señalar a Ud. que la recurrente podría solicitar en forma oficial en esta Secretaría de Estado, ya sea la conmutación de la pena por la de extranjería, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 504, en caso de tratarse de algún delito político; o bien, solicitar el indulto ordinario si se tratara de algún delito de otro tipo.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS PRUNES GAELER  
Abogado  
Jefe de Gabinete del Ministro

LPG/mts.-

Sec. General Gob.  
Archivo Clasificado



Archivo  
Nacional  
de Chile

REPU  
NAB  
RECC

MINISTRO DEL INTERIOR  
1917

RES. No 241  
ANT. Oficio Res. No 6624191, de 22-  
X-78, de la Secretaría Gene-  
ral de Gobierno.  
MAT. Solicitud en favor de Juan Lor-  
de Richards Demaradi.

Señora  
Helia Inés López  
Morales 21, 2º piso  
Oficina 21  
Santiago

De mi consideración, SANTIAGO, 2 de Nov. 1978

SEÑOR JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA  
SEÑOR JEFE CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Al respecto, desde la fecha  
a Ud. que, fecha 19.1.78 se ha recibido en esta  
Secretaría de Estado el Oficio Res. No 6624191,  
de los antecedentes, por cuyo intermedio el se-  
ñor Secretario General de Gobierno ha remitido  
la presentación de la señora Yolanda D. de Ri-  
chards, referente a la situación de su hijo Juan  
Lor-de Richards Demaradi, quien al parecer se en-  
contraría condenado por algún delito de tipo po-  
lítico.

5.- Al respecto, me permito  
señalar a Ud. que la recurrente podría solicitar  
en forma oficial en esta Secretaría de Estado,  
ya sea la conmutación de la pena por la de extra-  
ñamiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto  
Supremo No 204, en caso de tratarse de algún de-  
lito político; o bien solicitar el indulto, en ca-  
so de tratarse de algún delito de otro tipo.

Saluda atentamente a Ud.,

LUIS PRINZ GALLER  
Abogado  
Jefe de Gabinete del Ministro



Sec. General Gob.  
Archivo Clasificado



255